

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: ACUERDO

Número: 101

Referencia: N°101-40-29

Año: 1999

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-12-1999

Título: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CODIGO 1.2.1.4.17 DEL ACUERDO 101-40-74, DE 26 DE DICIEMBRE DE 1996, QUE VERSA SOBRE EL REGIMEN IMPOSITIVO PARA EL MUNICIPIO DE COLON.

Dictada por: CONSEJO MUNICIPAL DE COLON

Gaceta Oficial: 23958

Publicada el: 30-12-1999

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Municipios, Ciudades capitales

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.221

Rollo: 198

Posición: 1959

CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLÓN
ACUERDO N° 101-40-29
(De 21 de diciembre de 1999)

"Por medio del cual se modifica el Código 1.2.1.4.17 del Acuerdo 101-40-74, de 26 de diciembre de 1996, que versa sobre el Régimen Impositivo para el Municipio de Colón."

EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que en base a la realidad económica de la Provincia de Colón, se hace necesario modificar código al Régimen Impositivo vigente.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Modificar el código 1.2.1.4.17, del Acuerdo N°101-40-74, de 26 de diciembre de 1996, que versa sobre el Régimen Impositivo, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

1.2.1.4.17 EMPRESAS DESCARGAS, NAVIERAS Y FERROCARRIL
B/100.00 a B/300.00

DEBE DECIR:

1.2.1.4.17 EMPRESAS DE CARGAS Y DESCARGAS, TRANSPORTE,
DE PASAJEROS, NAVIERAS Y FERROCARRIL.

Empresa que desarrollen esta actividad pagaran por mes o Fracción así:

B/100.00 a B/10,000.00

ARTICULO 2°. Este Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Colón a los Veintiún días (21) del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

EL PRESIDENTE
H.R. FELIPE BARRIOS

LA SECRETARIA
HERMELINDA MAY